



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali

ACUERDO 057/08

El Consejo Directivo de la Seccional Cali de la Pontificia Universidad Javeriana

CONSIDERANDO:

1. Que es función del Consejo Directivo de la Seccional recomendar al Rector de la Universidad la creación, supresión o integración de Divisiones, Facultades y demás unidades y dependencias que aquel determine (Est. 145, lit. g).
2. Que es necesario crear una Facultad a la cual estaría adscrito el programa de pregrado en medicina que se ha planeado abrir en esta Seccional, y en el futuro los demás programas de pregrado y posgrado pertenecientes al campo de la salud, que posteriormente se decida abrir.

ACUERDA:

Artículo Primero. Recomendar al Rector de la Universidad la creación de la Facultad de Ciencias de la Salud en la Seccional Cali para adscribir inicialmente en ésta el futuro programa de pregrado en medicina, y que autorice al Rector de la Seccional para definir la estructura interna de dicha Facultad.

Artículo Segundo. El presente Acuerdo entrará en vigencia cuando el Rector de la Universidad haya aprobado la recomendación contenida en este documento.

Dado en Cali, el trece (13) de noviembre de 2008.

Jorge Humberto Peláez Piedrahita, S. J.
Presidente Consejo Directivo de la Seccional

Julián Alberto Garcés Holguín
Secretario

